

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION N° 05

CHIGUAYANTE, Abril 09 de 2019.

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS :

La solicitud presentada por: Inmobiliaria e Inversiones Angel Gutiérrez Spa.  
RUT: [REDACTED] representada por Angel Gutiérrez Gutiérrez. RUT:

Arquitecto proyectista Juan Claudio López Rübke; para la obtención de un permiso de subdivisión de la propiedad ubicada en ANTILHUE N° 152, Rol de Avalúo N° 1419-16

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una Superficie de 911,00 m<sup>2</sup>.

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67, 68 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° 1419-16 que crea 02 Lotes denominados:

**LOTE 28-A** con una superficie de **500,00 m<sup>2</sup>**

**LOTE 28-B** con una superficie de **411,00 m<sup>2</sup>**

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.

DERECHOS DE SUBDIVISION

\$ 2.041.988.-

MMC. / RBA. /fme.